



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3711/2011.-

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 321/2011, de fecha 29 de Septiembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a don **Daniel Bugueño Farías**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de \$ **6.980.-** (seis mil novecientos ochenta pesos), correspondiente a gastos realizados con motivo de asistencia a la Capacitación de Contabilidad Gubernamental, los días Martes 27 y Miércoles 28 de Septiembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.001: Gastos menores DAF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

